

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el Nº 12.207, sobre la construcción de obras de agua y cloacas en la sede de la Universidad de la ciudad de Ushuaia, celebrado el día 18 de abril de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco; ratificado mediante Decreto provincial Nº 2214/07.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

150

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

> Dr. MANUEL RAIMBAULT Legislador Vicepresidente †°

A/C Poder Legislative